



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 7050

249378

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Nit: 860.002.400-2

Calle 57 No 9-07 Bogotá

Fecha de emisión: 22/07/2025

Hora de emisión: 05:02:01-05:00

Fecha de vencimiento: 20/10/2025

Fecha de Validacion: 22/07/2025

Hora de Validacion: 09:33:08



SUCURSAL DE EMISIÓN:

ESTATAL

CLIENTE:

MUNICIPIO DE CHIA

IDENTIFICACIÓN:

899999172

DIRECCIÓN:

KR 11 11 29

CIUDAD:

Chía

TELÉFONO:

3158312559

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

MUNICIPIO DE CHIA

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

899999172

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No.
18764067317011 DEL 14/03/2024 AUTORIZA DEL
No.193001 A 254000
VIGENCIA HASTA 14/09/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No.
000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 -
RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD
DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE
PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO
ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN
EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No.
2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1.2.4.9.3.
DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA
TRIBUTARIA 1625 DE 2016

No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
1	08	Póliza N° 7008004322269000	IP	0	1.00	\$ 988,600.00
2	08	Contribuciones Póliza N° 7008004322269000	IP	0	1.00	\$ 514,000.00
3	08	RUNT Póliza N° 7008004322269000	IP	0	1.00	\$ 2,400.00
Total 3						

SUBTOTAL \$	1,505,000.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%) \$	0.00

TOTAL \$ 1,505,000.00SON: UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS
M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA	\$ 0,00	Base no gravada IVA	\$ 1,505,000.00
Base gravable imponible	\$ 0.00	Base no gravada imponible	\$ 1,505,000.00

No de Poliza: 7008004322269000

No de endoso: 00

Ramo: Seguro Obligatorio

Sucursal:

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:



CUFE: 4598d7f383bd8875a363516fcf40b620dea6a4766dc33da548a211f3268cb19db3ecb47eda5b03d778bd95d21076bfcf

La presente factura cambiaria de venta se asimila para todos sus efectos a la letra
de cambio, según artículo 774 del código del comercio